

FACULTAD DE INGENIERÍA
DIVISIÓN DE CIENCIAS BÁSICAS
PROGRAMAS DE APOYO PARA DISMINUIR EL REZAGO ESCOLAR

EXÁMENES EXTRAORDINARIOS CON TALLER DE PREPARACIÓN
Intersemestre 2019-1

LINEAMIENTOS

- I. Los **Exámenes Extraordinarios con Taller de Preparación 2019-1**, consisten en presentar un examen extraordinario.
- II. Con el fin de prepararse para la presentación de los **Exámenes Extraordinarios con Taller de Preparación 2019-1**, la División de Ciencias Básicas ofrecerá **Talleres de Preparación** previos a la presentación de los exámenes, los cuales estarán a cargo de alguno de los sinodales de los exámenes.
- III. Podrán acceder por la presente modalidad de exámenes los **alumnos de las generaciones 2007 a 2019**.
- IV. Los alumnos interesados en registrarse en alguno de los **Exámenes Extraordinarios con Taller de Preparación 2019-1**, deberán cumplir con los siguientes requisitos:
 - Haber cursado la asignatura previamente o estar inscrito en el semestre 2019-1.
 - Haber tenido como máximo tres exámenes extraordinarios inscritos en el semestre 2019-1.
 - No haberse registrado como ASDRI en la asignatura en la cual pretende inscribirse.
- V. De tenerse derecho, se podrán registrar como máximo dos **Exámenes Extraordinarios con Taller de Preparación 2019-1** por alumno.
- VI. La calificación obtenida en los **Exámenes Extraordinarios con Taller de Preparación 2019-1**, sea aprobatoria o reprobatoria, será asentada en actas de exámenes extraordinarios correspondientes al tercer periodo del semestre 2019-1. Por lo tanto, se contabilizará como examen extraordinario correspondiente al semestre 2019-1. **Nota importante: En caso de que el alumno acredite la materia durante el curso regular o en los exámenes finales del semestre 2019-1, ya no deberá presentarse al examen extraordinario, ya que la administración escolar registra únicamente la primera calificación aprobatoria.**
- VII. Los informes emitidos en la página electrónica: <http://dcb.fi-c.unam.mx> son exclusivamente de carácter informativo para el alumno y por lo tanto no tienen carácter oficial.
- VIII. El único documento válido para consultar la calificación definitiva es el acta de calificaciones emitida por la Dirección General de Administración Escolar de la UNAM y que podrá consultarse a través del portal del Sistema Integral de Administración Escolar (SIAE) de la UNAM.

PROCEDIMIENTO

1. Registro.

Los alumnos interesados en inscribirse en los **Exámenes Extraordinarios con Taller de Preparación 2019-1**, deberán seguir los pasos que se indican a continuación:

 - El día programado para obtener el registro del examen de interés, a partir de la hora indicada, ingresar a la página electrónica: <http://dcb.fi-c.unam.mx>
 - Acceder al sistema de registro con su número de cuenta UNAM y fecha de nacimiento.
 - Proporcionar un correo electrónico (será responsabilidad del solicitante que su correo electrónico sea correcto).
2. Acudir a los **Talleres de Preparación** en las fechas y horarios programados. El día de la primera sesión del taller el alumno deberá entregar el comprobante original de pago del examen extraordinario. Se entregará un recibo por cada examen extraordinario registrado.
3. Presentarse al **Examen Extraordinario con Taller de Preparación 2019-1**, en la fecha, horario y salón establecidos por los correspondientes sinodales.

CONSIDERACIONES IMPORTANTES

- El cupo es limitado, por lo tanto, ingresar al sistema de registro no garantiza obtener un lugar; el sistema se cerrará al momento de agotarse los lugares disponibles, o bien a las dos horas de iniciado el registro, lo que ocurra primero.
- Con la obtención de registro el alumno aparecerá inscrito en el examen extraordinario solicitado. El grupo asignado es aleatorio y definitivo.
- De registrarse en más de dos **Exámenes Extraordinarios con Taller de Preparación 2019-1**, solamente se tramitará inscripción en los dos primeros registros.
- El número máximo de exámenes extraordinarios que podrán registrarse por periodo son dos y el número máximo de exámenes extraordinarios que podrán registrarse por semestre serán cuatro en cualquier modalidad. Debe considerarse que los alumnos registrados como ASDRI se contabilizan como exámenes extraordinarios correspondientes al tercer periodo del semestre 2019-1.
- El registro es personal e intransferible.
- El día de aplicación del examen extraordinario debe presentarse con identificación oficial vigente con fotografía en buen estado. No se aceptarán credenciales con tachaduras o enmendaduras.